

Acuerdo de 2 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que toma conocimiento de la puesta en marcha del «Plan de acción CRECE Industria en Andalucía a 2027» para un nuevo impulso a la política industrial.

En el 2021 el Gobierno de la Junta de Andalucía puso en marcha una nueva política industrial en Andalucía, con carácter directo, ambicioso, reconocible y proactivo, centrada en crear un entorno de confianza para la inversión y el desarrollo de las actividades industriales. Una política industrial que busca su transformación mediante la diferenciación como región industrial, así como el crecimiento de su industria en solvencia, dimensión, calidad, empleo y valor para la sociedad.

De esta manera, mediante el Acuerdo de 3 de agosto de 2021, el Consejo de Gobierno, tomó conocimiento del denominado «Plan de Acción CRECE Industria 2021 - 2022 para una nueva política industrial en Andalucía», como el primero de los tres planes a corto plazo cuya finalidad última sería la de aprovechar eficazmente los recursos regionales para impulsar el crecimiento de la industria, articulando la política de fomento industrial para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tras el primer plan a corto plazo, el plan a 2027, sería el segundo de los planes que articulan la política industrial.

Esta política industrial proyecta la visión de aprovechar los extraordinarios recursos con que cuenta Andalucía, ya no solo como una gran oportunidad sino como una obligación ineludible. El capital humano, su tejido empresarial, la riqueza en materias primas y recursos naturales, los servicios avanzados de ingeniería, innovación y conocimiento, así como el gran mercado interior de bienes y servicios industriales y su proyección en los mercados globales, son algunas de esas grandes fortalezas regionales sobre las que sustentar esta política.

Precisamente, a través de su política industrial, Andalucía aspira a mejorar los factores de productividad de su sector industrial basándose en el desarrollo tecnológico y la innovación en productos y procesos, adoptando dinámicas de colaboración y de responsabilidad social empresarial, para afrontar los grandes retos de sostenibilidad y digitalización que se plantean a nivel europeo y posicionarse mejor en el ámbito internacional.

La necesidad de abundar en una política industrial transformadora centrada en fortalecer las cadenas de valor de bienes y servicios industriales se evidencia ante la realidad de Andalucía que, por su menor tejido industrial que otras regiones de nuestro entorno, es especialmente vulnerable a coyunturas desfavorables como las acaecidas en la etapa post COVID-19 marcada por las tensiones de las cadenas de suministro mundiales que se mantuvieron en 2022, la guerra derivada de la invasión de Ucrania o las consecuencias del cambio climático manifestada a través de la persistente sequía, y

volatilidad de los precios energéticos que determinaron un comportamiento muy heterogéneo de las distintas ramas de actividad industrial en función de su intensidad de consumos energéticos.

La industria es un sector de actividad fundamental para que la región pueda lograr un crecimiento económico equilibrado y sostenible, en tanto que su aportación a la economía no se reduce a la riqueza y al empleo generado por el propio sector, sino que tiene un importante efecto arrastre en toda la cadena de valor de la economía.

En esa línea, el acuerdo de concertación denominado «Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía» de 13 de marzo de 2023, suscrito entre la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales más representativos (Confederación de Empresarios de Andalucía CEA y las principales organizaciones sindicales CCOO Andalucía y UGT Andalucía) contempla medidas urgentes que abarcan al sector industrial para facilitar el acceso a la financiación empresarial, así como para mitigar los efectos de la crisis energética, y medidas dirigidas a la estabilidad y apoyo al empleo, la inversión generadora de riqueza real y la capacidad productiva de las empresas y los sectores de actividad estratégicos.

Precisamente entre las medidas para un nuevo impulso a las políticas industriales, mineras y energéticas se encuentran las de aprobar la «Alianza por la Industria en Andalucía» como renovación del «Pacto Andaluz por la Industria» suscrito en el año 2017, y la de diseñar y poner en marcha el nuevo plan CRECE, objeto del presente Acuerdo, que abarca a la industria manufacturera, incluida la agroindustrial, y los servicios asociados y sectores conexos.

De esta manera, se continúa impulsando de manera concertada en nuestra Comunidad Autónoma, la visión europea de establecer un «marco político orientado a la acción», que impulse una gobernanza ágil, útil y continua que incentive el compromiso y participación de los principales actores de los ecosistemas industriales, y que siguiendo una visión de cadena de valor facilite el desarrollo de instrumentos de intervención, y la medición causa-efecto que de ellos se derivan, para remover factores estructurales, crear dinámicas de mejora y una aspiración colectiva de liderazgo industrial, en la que se impliquen las empresas, las asociaciones empresariales, organizaciones sindicales, administraciones públicas, singularmente las locales, entidades camerales y colegiales, universidades y centros de conocimiento, y la sociedad civil en su conjunto. Asumir desde Andalucía los objetivos europeos y en concreto mejorar la aportación sectorial a la economía regional sigue requiriendo de una política pro industrial, con una atención preferente y estratégica.

En esta línea, este Acuerdo da continuidad a la orientación introducida en el año 2021 por el plan CRECE con un enfoque de política industrial que no solo consistía en añadir nuevos elementos a los que tradicionalmente se venían desarrollando sino fundamentalmente en la forma en que esta política se lleva a efecto, basándonos en una efectiva colaboración público-privada y entre las Administraciones.

Esto ha permitido dar un giro a la política industrial en Andalucía, marcando objetivos de inversión y empleo a corto plazo (apoyo a una inversión industrial superior a 5.100 millones de euros y empleo asociado de 12.500 personas), que han sido ampliamente superados, y aterrizando esa política

sectorial y territorialmente para hacerla más útil y cercana a través de instrumentos como la «Red de Ciudades Industriales», las ayudas de infraestructuras básicas o el fondo de Transición Justa.

Se ha aterrizado sectorialmente para hacerla más útil, desarrollándose 19 planes sectoriales denominados planes de cadena de valor CRECE Industria, que han estado dirigidos a los sectores naval, químico, metalúrgico, madera y mueble, farmacéutica, textil, cuero y calzado, cemento, salud, papel, cartón y artes gráficas, vidrio, joyería, agua, plástico, digitalización, automoción, metalmecánica, energía, clima y frío industrial, piedra y mármol, y construcción industrializada, cuyo desarrollo se extenderá y reforzará a lo largo de la vigencia del nuevo plan CRECE. El nuevo plan CRECE prevé, además, que estos planes sean completados con los correspondientes a los principales subsectores de la industria agroalimentaria.

Una política industrial que muestra la utilidad y cercanía aludidos anteriormente, a través de sus resultados a corto plazo, con el apoyo a 6.481 proyectos desarrollados en 340 municipios andaluces, que llevan aparejada una inversión industrial superior a los 10.900 millones de euros y un empleo, solo en su fase inicial de construcción, de más de 13.000 personas. Y que está empezando, igualmente, a remover la estructura industrial de Andalucía, como muestra el crecimiento en la producción industrial, reflejado en que su Valor Agregado Bruto (VAB) industrial andaluz, que alcanzó en 2023 la segunda cifra más alta de toda la serie, ascendiendo a los 21.357 millones de euros, solo superado por el año 2022, lo que supone un incremento del 22,2 % en cinco años, y que además permite mantener la tendencia de convergencia de Andalucía con el resto de España en materia de aportación de la industria a su economía, con un crecimiento de 2,1 % en aportación del sector industrial al Producto Interior Bruto (PIB) andaluz frente a un crecimiento más moderado del resto de España, que muestra una tasa de 0,4 %, durante la vigencia del plan CRECE.

El plan CRECE Industria 2027 da continuidad a las medidas y planes de cadena de valor desarrollados, y pretende impulsar con mayor intensidad la industria de media y alta tecnología y mayor valor añadido. Se desarrolla mediante 26 actuaciones que se agrupan en 5 medidas:

1. Fomento de las actividades industriales de alto valor añadido e innovación.
2. Desarrollo de una industria sostenible económica, social y ambientalmente.
3. Crecimiento, adaptación e integración de los Sistemas Productivos Locales
4. Impulso de proyectos tractores y ecosistemas de la industria y la logística avanzada.
5. Fomento de un entorno institucional incentivador y social para el desarrollo industrial.

La primera medida busca el desarrollo de las capacidades necesarias para el impulso de proyectos industriales de alta y media-alta tecnología, así como el fomento de la aplicación de las tecnologías digitales en el desarrollo de los procesos y servicios o productos industriales que impulsen igualmente la transición digital de los sectores tradicionales y el desarrollo de actividades de mayor valor añadido, que aliente el desarrollo del talento, la tecnología y la innovación. Asimismo, se busca reforzar el posicionamiento global de las cadenas de valor industriales de Andalucía, y

particularmente de las actividades de alta tecnología, así como la atracción de inversiones para reforzar tecnológicamente estas cadenas de valor.

La segunda medida se dirige al fomento de la sostenibilidad económica a través de instrumentos que fortalezcan la estructura organizativa, técnica y económica-financiera de las empresas industriales, así como su capacidad de crecimiento y colaboración empresarial. Y ello, basado en el talento, capacidad y compromiso de las personas, que es necesario alentar a través de un empleo de calidad, en una industria capaz de generar más y mejor empleo, así como de vencer la brecha de género aun existente. Igualmente, se busca avanzar en el desempeño ambiental de la industria a través de un mejor aprovechamiento de los recursos, incluidos los energéticos o hídricos, y la aplicación de los principios de la economía circular en sus procesos.

A través de la tercera medida buscamos la mayor coordinación entre las administraciones locales y la Junta de Andalucía en relación con el impulso del sector industrial con la finalidad última de fomentar el crecimiento de los sistemas productivos locales en Andalucía en un marco de coordinación e impulso compartido a través de la iniciativa «Red de Ciudades Industriales». Se trata de seguir avanzando hacia una industria innovadora, integradora y sostenible en los municipios andaluces, a través del impulso de políticas industriales locales activas, que ayuden a mejorar los factores de productividad industrial, mejora e integración de los espacios productivos en las ciudades o desarrollo tecnológico e innovación, entre otros.

La cuarta medida plantea como objetivo el de la identificación de oportunidades de desarrollo industrial a través de proyectos o iniciativas industriales o servindustriales específicas promovidos por una o varias entidades o empresas públicas o privadas que contribuyan de manera relevante al crecimiento o fortalecimiento de las cadenas de valor de bienes y servicios industriales que se desarrollan o puedan desarrollarse en Andalucía. Precisamente, se incluye como novedad del plan la introducción de la figura de los «Proyectos Tractores de la Industria en Andalucía PTIAs», que se empezará aplicando a través del Fondo de Transición Justa, y el desarrollo de la futura Ley de Espacios Productivos para el fomento de la industria (LEPA).

Contribuir a crear en Andalucía un marco institucional y social comprometido con la industria es el objetivo de la quinta medida que, asimismo, establece el objetivo de seguir impulsando la calidad y trazabilidad de los productos industriales en el marco regulador de la vigilancia del mercado, buscando la diferenciación de Andalucía en el fomento de un mercado de productos y bienes industriales más seguro y confiable.

Estas medidas contribuirán a la consecución de los grandes objetivos de convergencia económica y social en materia de industria que el plan introduce, materializándose el seguimiento de los avances previstos, o las desviaciones que acontezcan, a través del amplio sistema de indicadores que incluye el plan, que abarca a 70 indicadores estructurales, de coyuntura y de resultados, entre los que destacan como indicadores y objetivos clave el compromiso de apoyar una inversión industrial hasta 2027 de 25.000 millones de euros, con un empleo asociado de 63.500 personas, una vez puestas en marcha las inversiones, y alcanzar una cifra de VAB del sector industrial de 22.500 millones de euros (a precios constantes de 2021 para descontar el efecto de la inflación).

El compromiso incluye mantener una activa programación de recursos económicos y de gestión por parte de la Junta de Andalucía destinados al desarrollo industrial, dentro del contexto presupuestario regional, nacional y comunitario, con un presupuesto de, al menos, 1.800 millones de euros que hasta 2027 se pondrán a disposición del sector industrial, lo que implica una apuesta histórica en su favor.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de julio de 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento de la puesta en marcha del «Plan de acción CRECE Industria en Andalucía a 2027» para un nuevo impulso a la política industrial.

Sevilla, 2 de julio de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS